[illegible] propios y [illegible] se gasten en otras cosas nesesa-
rias por tener cientos de esta cibdad que por
tanto pide y si nesesario es que yere
al señor alcalde mayor juntamente con los
demas caballeros de este mag.d a su juntamiento
haga saber a su real mag.d de la nesesidad
que esta cibdad tiene de guardas que tiene
entendido que luego que su mag.d lo sepa lo pro-
veera y que si su mag.d no lo proveyere que ira-
na a pedir y a [illegible] a los dhos señores
lo que tiene pedido y [illegible] es

pago guardas de costa

libranzas las ventajas de las guardas agosto y setiembre

los dhos señores [illegible] a los dos deste
se pago a las guardas que sirven en la
costa desta cibdad los meses de agosto e setiem-
bre y no se les paso las ventajas que esta cib-
dad sobre la paga y sueldo que les da su
mag.d mandaron que se le libren lo que se les
deve de ser ventajas de los dhos dos meses que
son

carta vecindad

[illegible] del que tales dhos señores [illegible] cibieron por [illegible] ampa del
que tan [illegible] que de [illegible] conforme
a la horden desta cibdad [illegible] le [illegible]
[illegible]

[illegible] Lopez [illegible]

Paso ante mi
Luis Bienvenido
[illegible]